Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

MEMORANDO 20222010022383

Bogotá, 17 de agosto de 2022

PARA: **CLAUDIA CONSUELO CARDOZO AMAYA**
Gerente de Contratos (A).

DE: **JEISON ALFONSO ALAYON RODRIGUEZ**
Coordinador GIT de Archivo y Correspondencia.

ASUNTO: **EVALUACION TECNICA E INFORME FINAL – CONCURSO PUBLICO 9 DE 2022**

Respetada Dra. Claudia:

Envío evaluación técnica e informe final correspondiente al Concurso Público 9 de 2022, realizada por el comité técnico del GIT de Archivo y Correspondencia.

Agradezco su atención y quedo atento a comentarios.

Cordialmente,

JEISON ALFONSO ALAYON RODRIGUEZ
Coordinador GIT Archivo y Correspondencia

Copias: NA

Anexo: EVALUACION TECNICA - INFORME FINAL
APROBÓ: JEISON ALAYON RODRIGUEZ
ELABORÓ: JEISSON BELLO VASQUEZ

ARCHIVO: 201.64

Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME EVALUACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1. CONSORCIO DOCUMENTAL SAE:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Deben subsanar adjuntando el diploma de bachiller académico de Gloria Lorena Sáenz.

- Aclarar mediante "Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Jairo Vicente Sabogal Barbosa para presentar su hoja de vida con la empresa **CONSORCIO DOCUMENTAL SAE** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, pero se evidencio que la empresa **SERVICIOS Y SISTEMAS DE IMAGENES SIA** también presento la carta de intención del equipo de trabajo de JAIRO VICENTE SABOGAL BARBOSA, por lo anterior la empresa **CONSORCIO DOCUMENTAL SAE** queda **INHABILITADA TÉCNICAMENTE.**

2. GRUPO TIEDOT SAS:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

Debe subsanar presentando las hojas de vida:

PERFIL TECNICO

Se requiere como mínimo 11 personas técnicas con formación de técnico en gestión documental y/o administración documental y/o asistencia en organización de archivos, deben acreditar mediante certificaciones mínimo 3 años de experiencia en organización documental.

PERFIL TECNOLOGO

Se requiere como mínimo 6 personas con formación tecnólogo en archivística y/o gestión documental y/o administración documental, como requisito obligatorio deben tener tarjeta profesional vigente expedida por el Colegio Colombiano de archivistas, deben acreditar mediante certificaciones mínimo 3 años de experiencia en aplicación de tablas de retención documental y organización de archivos.

PERFIL AUXILIAR

Se requiere como mínimo 10 personas con formación bachiller deben acreditar mediante certificaciones experiencia mínima de un año en organización de archivos.

El tiempo de dedicación para los perfiles técnico, tecnólogo, auxiliar será de tiempo completo.

PROFESIONAL ARCHIVISTA

Se requiere un coordinador con título profesional en Archivística y/o Bibliotecología y/o Ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística y/o archivística y/o Ciencia de la información bibliotecología y archivística y/o sistemas de información, bibliotecología y archivística, ciencia de la información y bibliotecología, con tarjeta profesional del Colegio Colombiano de Archivistas, en cumplimiento al Art 4 de la 1409 de 2010, demostrando con los

diplomas o certificaciones sus estudios, con experiencia certificada de cuatro (4) años en la ejecución y coordinación de proyectos de organización de archivos y debe acreditarlos a través de certificaciones.

GERENTE DEL PROYECTO

Se requiere un gerente de proyecto con estudios de profesional en Archivística y/o Bibliotecología y/o Ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística y/o archivística y/o Ciencia de la información bibliotecología y archivística y/o sistemas de información, bibliotecología y archivística, ciencia de la información y bibliotecología con especialización en gerencia de proyectos y/o gestión documental y/o archivística y/o análisis de datos y/o gerencia de proyectos, con tarjeta profesional del Colegio Colombiano de Archivistas, en cumplimiento al Art 4 de la 1409 de 2010, demostrando con los diplomas o certificaciones sus estudios con experiencia certificada de mínimo 5 años en dirección y/o gerencia de proyectos de gestión documental para entidades públicas y/o privadas.

PROFESIONAL INGENIERO

Un profesional en Ingeniería de sistemas con tarjeta profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería con experiencia en soporte técnico en software y hardware y/o sistemas de información y tecnología de información con mínimo de un (1) año de experiencia, en el desarrollo y/o implementación del sistema de gestión documental ORFEO el profesional podrá tener la dedicación de tiempo según lo requiera el proceso el proponente deberá anexar las certificaciones correspondientes.

El proponente envió la subsanación dentro del término establecido por la entidad, pero aun así se evidencio lo siguiente:

- No presenta certificaciones laborales donde se evidencie la experiencia solicitada en el pliego de condiciones de LEIDY PAOLA AROCA CARDENAS.

- No presenta certificaciones académicas donde se evidencie el estudio mínimo requerido en el pliego de condiciones de ROBINSON ACERO CRUZ.

- No presenta certificaciones laborales donde se evidencie la experiencia solicitada en el pliego de condiciones de TANIA ALEJANDRA ORTEGA MARROQUIN.

- No presenta certificaciones laborales ni academias donde se evidencie la experiencia solicitada y estudios mínimos requeridos en el pliego de condiciones de LUZMILE TOVAR JIMENEZ.

- No presenta certificaciones laborales ni academias donde se evidencie la experiencia solicitada y estudios mínimos requeridos en el pliego de condiciones de MICHAEL DAYANI CELEITA QUEVEDO.

- No presenta certificaciones laborales ni académicas donde se evidencie la experiencia solicitada y estudios mínimos requeridos en el pliego de condiciones de NOHORA PATRICIA QUINTERO CACERES.

- No presenta certificaciones laborales ni académicas donde se evidencie la experiencia solicitada y estudios mínimos requeridos en el pliego de condiciones de JESSICA VANESSA SANTANA SALCEDO.

- No presenta soporte de la tarjeta profesional de tecnólogo de ANDREA LUCIA VILLAMIL JIMENEZ.

- No presenta certificaciones laborales donde se evidencie la experiencia solicitada en el pliego de condiciones de LEIDY JOHANA BENITEZ SEGURA.

- No presenta certificaciones laborales ni académicas donde se evidencie la experiencia solicitada y estudios mínimos requeridos en el pliego de condiciones de ANDREA DEL PILAR BARBOSA RODRIGUEZ.

- No presenta certificaciones académicas donde se evidencie el estudio mínimo requerido en el pliego de condiciones de LEIDY DANIELA SANCHEZ ORTIZ.

- No presenta certificaciones laborales ni académicas donde se evidencie la experiencia solicitada y estudios mínimos requeridos en el pliego de condiciones de GERSON TORRES.

- No presenta certificaciones académicas donde se evidencie el estudio mínimo requerido en el pliego de condiciones de JESSICA PAOLA RIVEROS CASTAÑEDA.

- No presenta certificaciones laborales ni academias donde se evidencie la experiencia solicitada y estudios mínimos requeridos en el pliego de condiciones de CRISTHIAN EDILBERTO RICO LEON.

- No presenta certificaciones laborales donde se evidencie la experiencia solicitada en el pliego de condiciones de ANGELICA MARIA PEDROZO ULLOA.

- No presenta certificaciones laborales ni academias donde se evidencie la experiencia solicitada y estudios mínimos requeridos en el pliego de condiciones de DIANA MARCELA SARMIENTO MENDEZ.

- No presenta certificaciones laborales ni academias donde se evidencie la experiencia solicitada y estudios mínimos requeridos en el pliego de condiciones de YOAN SEBASTIAN GARCIA SARMIENTO.

- No presenta certificaciones laborales ni academias donde se evidencie la experiencia solicitada y estudios mínimos requeridos en el pliego de condiciones de WILLIAM SNEIDER BELTRAN RUIZ.

Por lo anterior la empresa **GRUPO TIEDOT SAS** queda **INHABILITADA TÉCNICAMENTE.**

3. UNION TEMPORAL GESTION DOCUMENTAL SAE:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Debe subsanar adjuntando la tarjeta profesional emitida por el Colegio Colombiano de Archivistas de Mauricio Camelo Tabares.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Espitia Prieto Norman Camilo donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Aclarar mediante "Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Pablo Alejandro Suarez Quiroz para presentar su hoja de vida con la empresa **UNION TEMPORAL GESTION DOCUMENTAL SAE** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Luz Angela Mahecha Hernandez donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Arnold Stiven Carrillo Medina donde se evidencie la experiencia laboral solicitada.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Cindy Paola García Martínez donde se evidencie la experiencia laboral solicitada.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Elena Plazas Bustos donde se evidencie la experiencia laboral solicitada.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Erika Viviana Pérez Suarez donde se evidencia la experiencia laboral solicitada y el certificado de técnico en gestión documental y/o administración documental y/o asistencia en organización de archivos.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Ivonne Yesenia Castillo Quiroga donde se evidencie la experiencia laboral solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de María Fernanda Riaño Pineda donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Yeini carolina zarate Vargas donde se evidencie la experiencia solicitada.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, por lo anterior la empresa **UNION TEMPORAL GESTION DOCUMENTAL SAE** queda **HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

4. IRON MOUNTAIN:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Debe Subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Fabian Fernando Duran Sarmiento donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Maribel Jimenez Sierra donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Solo se pudo evidenciar la información de los tecnólogos JESUS ALBERTO OSPINO VEGA, GLORIA PATRICIA GRISALES HERNANDEZ, FABIAN FERNANDO DURAN SARMIENTO, MARIBEL JIMENEZ SIERRA deben subsanar suministrando 2 hojas de vida con perfil de tecnólogo donde acrediten mediante certificaciones mínimo 3 años de experiencia en aplicación de tablas de retención documental y organización de archivos.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, pero aun así se evidencio la siguiente novedad:

- No presento certificados laborales de FABIAN FERNANDO DURAN SARMIENTO.

Por lo anterior la empresa **IRON MOUNTAIN** queda **INHABILITADA TÉCNICAMENTE.**

5. UNION TEMPORAL SAE NX DF:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Debe subsanar suministrando 1 hoja de vida de un tecnólogo en archivística y/o gestión documental y/o administración documental, como requisito obligatorio deben tener tarjeta profesional vigente expedida por el Colegio Colombiano de archivistas, deben acreditar mediante certificaciones mínimo 3 años de experiencia en aplicación de tablas de retención documental y organización de archivos.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, por lo anterior la empresa **UNION TEMPORAL SAE NX DF** queda **HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

6. SERVICIOS POSTALES NACIONALES:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Felipe Mendivelso Suaza donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Angie Paola donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Debe subsanar adjuntando copia de la tarjeta profesional de tecnólogo de Ingrith Lorena Peña.

- Debe subsanar adjuntando certificación laboral de Jhon Mario Cáceres Rubiano de la Sociedad de Activos Especiales y certificaciones laborales donde se evidencia la experiencia solicitada.

- Debe subsanar adjuntando copia de la tarjeta profesional de tecnólogo de Julieth Xiomara Diaz Bonilla.
- Debe subsanar adjuntando certificaciones laborales de Maria Inés Pérez Ramírez donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Debe subsanar adjuntando 10 hojas de vida con formación bachiller, deben acreditar mediante certificaciones experiencia mínima de un año en organización de archivos.

- Debe subsanar adjuntando 11 Hojas de vida de personas con formación de técnico en gestión documental y/o administración documental y/o asistencia en organización de archivos, deben acreditar mediante certificaciones mínimo 3 años de experiencia en organización documental.

- Aclarar mediante “Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Alex Nicolas Niño Amaya para presentar su hoja de vida con la empresa **SERVICIOS POSTALES NACIONALES** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

El proponente no subsano dentro del término establecido por la entidad, por lo anterior la empresa **SERVICIOS POSTALES NACIONALES** queda **INHABILITADO TÉCNICAMENTE.**

7. INDRA COLOMBIA SAS:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Debe subsanar adjuntando certificados de estudio de Diana Carolina Prada Morales.
- Debe subsanar adjuntando copia de la tarjeta profesional de tecnólogo de Leidys Paola Ortiz Esparza.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, por lo anterior la empresa **INDRA COLOMBIA SAS** queda **HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

8. ALMARCHIVOS:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Deben subsanar adjuntando certificado de bachiller académico de Viviana Báez Dueña.
- Deben subsanar adjuntando la tarjeta profesional emitida por el Colegio Colombiano de Archivistas de Diego Fernando Vinchery Duran.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, por lo anterior la empresa **ALMARCHIVOS** queda **HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

9. UNION TEMPORAL GESTION ESPECIALIZADA SAE 2022:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Merielen Fuentes Baquero donde se evidencia la experiencia solicitada.
- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Noris Andrea Herrera Peralta donde se evidencia la experiencia solicitada.
- Aclarar mediante “Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Alex Nicolas Niño Amaya para presentar su hoja de vida con la empresa **UNION TEMPORAL GESTION ESPECIALIZADA SAE** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, pero aun así se evidencia la siguiente novedad:

- La empresa **UNION TEMPORAL GESTION ESPECIALIZADA SAE 2022**, la empresa **SERVICIOS Y SISTEMAS DE IMÁGENES SIA** y la empresa **SERVIESPECIALES** presentan carta de intención del equipo de trabajo firmada por **ALEX NICOLAS NIÑO AMAYA**.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, por lo anterior la empresa **UNION TEMPORAL GESTION ESPECIALIZADA SAE 2022** queda **INHABILITADO TÉCNICAMENTE,** basados en la novedad anteriormente presentada.

10. UNION TEMPORAL INFODOC DISAS SAE:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Adriana Paola Cruz Ávila donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Aclarar mediante "Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Adriana Paola Cruz Ávila para presentar su hoja de vida con la empresa **UNION TEMPORAL INFODOC DISAS SAE** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, pero aun así se evidencia la siguiente novedad:

- La empresa **UNION TEMPORAL INFODOC – DISAS SAE** 2022 y **SERVICIOS Y SISTEMAS DE IMÁGENES SIA** presentan carta de intención del equipo de trabajo firmada por ADRIANA PAOLA CRUZ AVILA adicional en los subsane de la empresa **CONSORCIO ARCADOC DL** también presentan la hoja de vida de ADRIANA PAOLA CRUZ AVILA.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, por lo anterior basados en la novedad anteriormente presentada la empresa **UNION TEMPORAL INFODOC – DISAS SAE** 2022 queda **INHABILITADO TÉCNICAMENTE.**

11. SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Debe subsanar suministrando certificados de estudio de Adriana Emperatriz Tenjo López.

- Aclarar mediante "Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Andrea Lucia Villamil Jimenez para presentar su hoja de vida con la empresa **SERVICIOS Y SISITEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

- Debe subsanar suministrando los certificados de estudio de Diego Fernando Rojas Garcia.

- Aclarar mediante "Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Jenny Juliana Albarracín Torres para presentar su hoja de vida con la empresa **SERVICIOS Y SISITEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

- Debe subsanar suministrando copia de la tarjeta profesional del Colegio Colombiano de Archivistas, en cumplimiento al Art 4 de la 1409 de 2010 de Carlos Arcesio Vargas Jimenez.

- Aclarar mediante "Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Adriana Paola Cruz Ávila para presentar su hoja de vida con la empresa **SERVICIOS Y SISITEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

- Aclarar mediante "Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Alex Nicolas Niño Amaya para presentar su hoja de vida con la empresa **SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

- Debe subsanar suministrando las certificaciones laborales de Angela Rocío Morales Villamil donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Aclarar mediante "Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Jairo Vicente Sabogal Barbosa para presentar su hoja de vida con la empresa **SERVICIOS Y SISITEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, pero aun así se evidencian las siguientes novedades:

- No subsano presentando mediante "Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Andrea Lucia Villamil Jimenez para presentar su hoja de vida con la empresa **SERVICIOS Y SISITEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

- Presenta carta de intención del equipo de trabajo de JENNY JULIANA ALBARRACIN TORRES, pero la empresa **CONSORCIO ARCADOC DL** también presenta la carta de intención del equipo de trabajo firmada.

- Presenta carta de intención del equipo de trabajo de ADRIANA PAOLA CRUZ AVILA firmada pero también se recibe esta misma carta de las empresas **CONSORCIO ARCADOC DL y UNION TEMPORAL INFODOC-DISAS SAE 2022.**

- Presenta carta de intención del equipo de trabajo de ALEX NICOLAS NIÑO AMAYA firmada pero también se recibe esta misma carta de las empresas **UNION TEMPORAL GESTION ESPECIALIZADA SAE 2022** y **SERVIESPECIALES**.

- Presenta carta de intención del equipo de trabajo de JAIRO VICENTE SABOGAL BARBOSA firmada pero también se recibe esta misma carta de la empresa **CONSORCIO DOCUMENTAL SAE.**

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, por lo anterior basados en la novedad anteriormente presentada la empresa **SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS** queda **INHABILITADO TÉCNICAMENTE.**

12. PROCESOS Y SERVICIOS SAS:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Tania Pastora Alarcón Ocampo donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Ana Elsa Muñoz Coy donde se evidencia la experiencia solicitada.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Sonia Damaris Castiblanco Garcia donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Claudia Rodriguez Valero donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Debe subsanar adjuntando copia de la tarjeta profesional de tecnólogo de Adriana Marcela Cantor Ávila.

- Debe subsanar adjuntando copia de la tarjeta profesional de tecnólogo de Julieth Stefany Carmona Garcia.

- Debe subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Mariana Arcila donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Aclarar mediante "Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Pablo Alejandro Suarez Quiroz para presentar su hoja de vida con la empresa PROCESOS Y SERVICIOS SAS al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

El proponente subsano dentro del tiempo establecido pero el archivo adjunto que envió no permitió la visualización se le solicito a la empresa mediante correo electrónico enviar nuevamente los soportes de subsanación, pero no se recibió respuesta de este, por lo anterior la empresa **PROCESOS Y SERVICIOS SAS** queda **INHABILITADO TÉCNICAMENTE.**

13. CONSORCIO ARCADOC DL:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Sandra Marcela Amórtegui donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Doris Maritza Barreto Sanchez donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Maria Alejandra Torres Hernandez donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Davinson Ascencio Narváez donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de José Esteban Ascencio Devia donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Jonathan Santiago Osorio Sanchez donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Lesly Patricia Ortiz donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Kimberly Dayana Arguello donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Doralia Martínez donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Mónica Patricia Tibaquira Rozo donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Yiba Paola Lancheros Diaz donde se evidencie la experiencia solicitada, adicional la tarjeta profesional de tecnólogo emitida por el Colegio Colombiano de Archivistas.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Ivon Katherine Rincón Umaña donde se evidencie la experiencia solicitada, adicional la tarjeta profesional de tecnólogo emitida por el Colegio Colombiano de Archivistas.

- Deben subsanar adjuntando las certificaciones laborales de Gloria Emilcen Chiguasuque Daza donde se evidencie la experiencia solicitada, adicional la tarjeta profesional de tecnólogo emitida por el Colegio Colombiano de Archivistas.

- Deben subsanar adjuntando certificaciones laborales de Heidy Tatiana Mahecha Bolívar donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Aclarar mediante “Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Jenny Juliana Albarracín Torres para presentar su hoja de vida con la empresa CONSORCIO ARCADOC al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, pero aun así se evidencian las siguientes novedades:

- Presentan en la subsanación la hoja de vida de ELIANA GIZETH TRIANA TORRES la cual ya había sido presentada inicialmente por la empresa **CONSORCIO DOCUMENTAL SAE.**

- Presentan en la subsanación la hoja de vida de ADRIANA PAOLA CRUZ AVILA la cual ya había sido presentada por **SERVICIOS Y SISTEMAS DE IMÁGENES SIA** y **UNION TEMPORAL INFODOC – DISAS SAE 2022.**

- Presentan en la subsanación la hoja de vida de SERGIO PARRA QUINTERO la cual ya había sido presentada por la **empresa UNION TEMPORAL GESTION ESPECIALIZADA SAE 2022.**

- Presentan en la subsanación la hoja de vida de JAVIER ANDRES VARGAS PERTUZ la cual ya había sido presentada por **UNION TEMPORAL GESTION ESPECIALIZADA SAE 2022.**

- Presenta carta de intención del equipo de trabajo firmada por JENNY JULIANA ALBARRACIN TORRES, pero también presenta la misma carta la empresa **SERVICIOS Y SISTEMAS DE IMÁGENES SIA**.

El proponente subsano dentro del tiempo establecido por la entidad, pero con las evidencias anteriormente expuestas, la empresa **CONSORCIO ARCADOC DL** queda **INHABILITADO TÉCNICAMENTE.**

14. SERVIESPECIALES:

Una vez revisada la propuesta se le solicita al proponente subsanar lo siguiente:

- Deben subsanar adjuntando certificaciones laborales de Amanda Lucia Moncada Joya donde se evidencie la experiencia solicitada.

- Deben adjuntar al perfil Profesional Ingeniero, hoja de vida donde se pueda evidenciar profesional en Ingeniería de sistemas con tarjeta profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería con experiencia en soporte técnico en software y hardware y/o sistemas de información y tecnología de información y/o migración de datos con mínimo de un (1) año de experiencia. “la hoja de vida adjunta aplica para a dos cargos”.

- Aclarar mediante “Carta de intención del equipo de trabajo, el compromiso de exclusividad de Alex Nicolas Niño Amaya para presentar su hoja de vida con la empresa **SERVIESPECIALES** al concurso público 09 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales. Toda vez que esta hoja de vida fue presentada por otro proponente.

El proponente subsano dentro del término establecido por la entidad, pero aun así se evidencian las siguientes novedades:

- Presenta en la subsanación carta de intención del equipo de trabajo de ALEX NICOLAS NIÑO AMAYA, pero también presenta carta de intención del equipo de trabajo de la misma persona las siguientes empresas **SERVICIOS Y SISTEMAS DE IMÁGENES DE SIA** y **UNION TEMPORAL GESTION ESPECIALZIADA SAE 2022**, por lo anterior la empresa **SERVIESPECIALES** queda **INHABILITADA TÉCNICAMENTE.**

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CONSORCIO DOCUMENTAL SAE	GRUPO TIEDOT SAS	UNION TEMPORAL GESTION DOCUMENTAL SAE	IRON MOUNTAIN	UNION TEMPORAL SAE NX DF	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	INDRA COLOMBIA SAS	ALMARCHIVOS	UNION TEMPORAL GESTION ESPECIALIZADA SAE 2022	UNION TEMPORAL INFODOC DISAS SAE	SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS	PROCESOS Y SERVICIOS SAS	CONSORCIO ARCADOC DL	SERVIESPECIALES
3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE														
El proponente deberá acreditar su experiencia relacionada con el objeto del proceso aportando mínimo tres (3) certificaciones de contratos y/o copia de contratos debidamente suscritos ejecutados con entidades públicas o empresas privadas, al sumar las certificaciones deben ser por un valor igual o mayor al presupuesto oficial. Se debe precisar que los contratos deben estar ejecutados en el 100%, adicional a esto todas las certificaciones que presente el proponente deben ser de mínimo de la intervención documental de 100 metros lineales de archivo, en los procesos de identificación, organización y foliación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO														
3.2.1 PERFIL TECNICO Se requiere como mínimo 11 personas técnicas con formación de técnico en gestión documental y/o administración documental y/o asistencia en organización de archivos, deben acreditar mediante certificaciones mínimo 3 años de experiencia en organización documental.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
3.2.2 PERFIL TECNOLOGO Se requiere como mínimo 6 personas con formación tecnólogo en archivística y/o gestión documental y/o administración documental, como requisito obligatorio deben tener tarjeta profesional vigente expedida por el Colegio Colombiano de archivistas, deben acreditar mediante certificaciones mínimo 3 años de experiencia en aplicación de tablas de retención documental y organización de archivos.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.2.3 PERFIL AUXILIAR Se requiere como mínimo 10 personas con formación bachiller deben acreditar mediante certificaciones experiencia mínima de un año en organización de archivos. El tiempo de dedicación para los perfiles técnico, tecnólogo, auxiliar será de tiempo completo.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
3.2.4 PROFESIONAL ARCHIVISTA Se requiere un coordinador con título profesional en Archivística y/o Bibliotecología y/o Ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística y/o archivística y/o Ciencia de la información bibliotecología y archivística y/o sistemas de información, bibliotecología y archivística, ciencia de la información y bibliotecología, con tarjeta profesional del Colegio Colombiano de Archivistas, en cumplimiento al Art 4 de la 1409 de 2010, demostrando con los diplomas o certificaciones sus estudios, con experiencia certificada de cuatro (4) años en la ejecución y coordinación de proyectos de organización de archivos y debe acreditarlos a través de certificaciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3.2.5 GERENTE DEL PROYECTO Se requiere un gerente de proyecto con estudios de profesional en Archivística y/o Bibliotecología y/o Ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística y/o archivística y/o Ciencia de la información bibliotecología y archivística y/o sistemas de información, bibliotecología y archivística, ciencia de la información y bibliotecología con especialización en gerencia de proyectos y/o gestión documental y/o archivística y/o análisis de datos y/o gerencia de proyectos, con tarjeta profesional del Colegio Colombiano de Archivistas, en cumplimiento al Art 4 de la 1409 de 2010, demostrando con los diplomas o certificaciones sus estudios con experiencia certificada de mínimo 5 años en dirección y/o gerencia de proyectos de gestión documental para entidades públicas y/o privadas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.2.6 PROFESIONAL INGENIERO Un profesional en Ingeniería de sistemas con tarjeta profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería con experiencia en soporte técnico en software y hardware y/o sistemas de información y tecnología de información con mínimo de un (1) año de experiencia, en el desarrollo y/o implementación del sistema de gestión documental ORFEO el profesional podrá tener la dedicación de tiempo según lo requiera el proceso el proponente deberá anexar las certificaciones correspondientes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME FINAL

PONDERACION

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

EMPRESA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
CONSORCIO DOCUMENTAL SAE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U.T. TIEDOT - EOS SAE 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL GESTION DOCUMENTAL SAE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IRON MOUNTAIN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL SAE NX DF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INDRA COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALMARCHIVOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL GESTION ESPECIALIZADA SAE 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL INFODOC DISAS SAE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROCESOS Y SERVICIOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO ARCADOC DL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVIESPECIALES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION	UNION TEMPORAL GESTION DOCUMENTAL SAE	PUNTAJE	UNION TEMPORAL SAE NX DF	PUNTAJE	INDRA COLOMBIA SAS	PUNTAJE	ALMARCHIVOS	PUNTAJE
Evaluacion economica de la propuesta	$ 1,701,909,440	68	$ 2,071,195,000	56	$ 2,389,628,766	48	$ 2,614,968,950	44
Vinculacion de trabajadores con discapacidad	APORTA	2	APORTA	1	APORTA	2	NO APORTA	0
Adicion en metros lineales	APORTA	30	APORTA	30	APORTA	30	APORTA	30
TOTAL PUNTAJE		100		87		80		74

Conclusión:

Una vez verificados los criterios para seleccionar la oferta más favorable del pliego de condiciones concurso publico 09 del 2022 el comité técnico del Git de Archivo y Correspondencia informa que el proponente **UNION TEMPORAL GESTION DOCUMENTAL SAE** obtuvo el mayor puntaje 100 PUNTOS, por lo anterior se recomienda adjudicar el concurso público 09 del 2022 a la empresa **UNION TEMPORAL GESTION DOCUMENTAL SAE** por un valor total de $1.701.909.440

JEISON ALFONSO ALAYON RODRIGUEZ
Coordinador Git de Archivo y Correspondencia

JEISSON ENRIQUE BELLO VASQUEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO II